Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer el acuerdo, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia. ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

## *ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 810.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia.* (2015080690)

No habiendo sido posible notificar a D.ª Ana M.ª Sfeclis, interesada en el expediente n.º 810.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 16 de febrero de 2015, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro del citado acuerdo y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer el acuerdo, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madroñera.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

## *ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0533/I/09, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social.* (2015080705)

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades

de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º-A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 24 de febrero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

**A N E X O**

| DESTINATARIO | N.º EXPEDIENTE | ASUNTO |
|---|---|---|
| FERNANDO ALAMA BARQUILLA | 0533/I/09 | Notificación de Resolución |

• • •

## *ANUNCIO de 25 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en los expedientes n.º 0533/I/09 y 0507/I/98, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social.* (2015080703)

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos de requerimiento de documentación en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículo s. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º - A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 25 de febrero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.